MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 43 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

EL DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Decreto 2618 y 2619 de Noviembre de 2013, Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021 y el Numeral 1 del artículo 5 de la Resolución 3309 de 2021, y su modificatorio No. 3684 del 24 de noviembre de 2021 y el artículo 12 de la ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de Enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015 se procede a:

ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-MC-DT-CUN-013-2022
CUYO OBJETO ES:

MANTENIMIENTO RUTINARIO A TRAVÉS DE EMPRENDEDORES RURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA, VÍA 5008B TRANSVERSAL MEDELLÍN, SECTOR EL KORÁN - GUADUAS DEL PR0+000 AL PR59+162 (INCLUYE: INTERCAMBIADOR SAN MIGUEL - HASTA PORTAL ENTRADA TÚNEL 8).

Fecha: **16 de diciembre de 2022.**

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El Instituto Nacional de Vías, Dirección Territorial Cundinamarca, mediante resolución **No. 36 del 16 de noviembre de 2022,** ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-MC-DT-CUN-013-2022** que tiene como objeto: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO A TRAVÉS DE EMPRENDEDORES RURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA, VÍA 5008B TRANSVERSAL MEDELLÍN, SECTOR EL KORÁN - GUADUAS DEL PR0+000 AL PR59+162 (INCLUYE: INTERCAMBIADOR SAN MIGUEL - HASTA PORTAL ENTRADA TÚNEL 8).".**

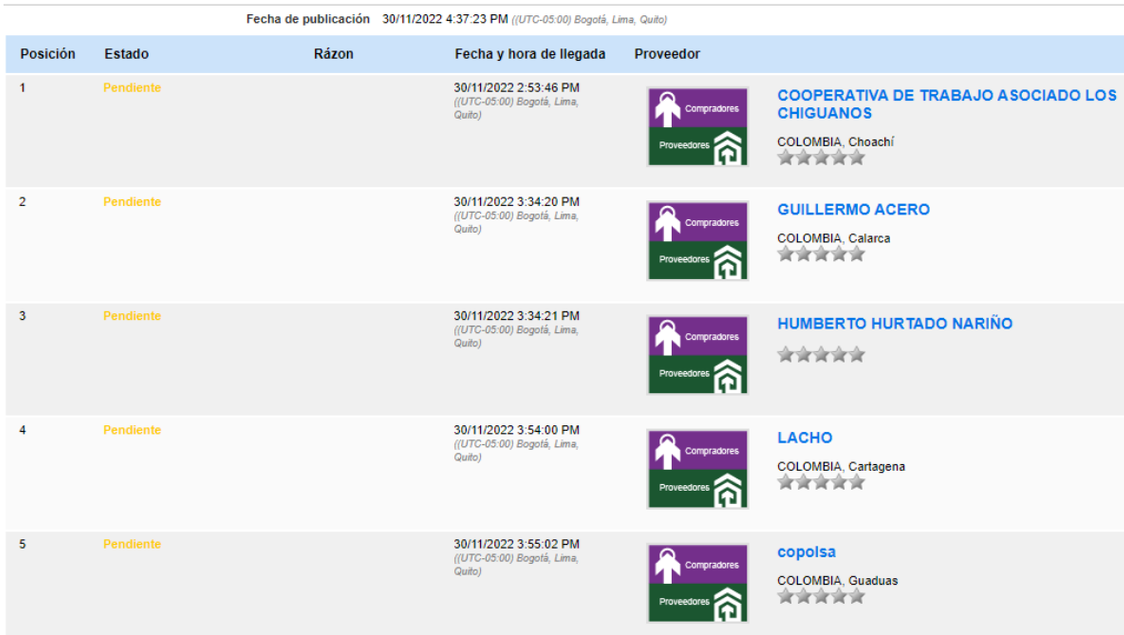
Según el Cronograma de los pliegos de condiciones definitivos se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II – el día 16 de noviembre de 2022.

En la audiencia del día 22 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas**.**, se llevó a cabo el sorteo para la selección de los 10 posibles oferentes de la selección abreviada, de forma virtual por medio de la plataforma Teams, quedando seleccionados los siguientes proponentes para presentar propuesta:

LISTA DE PROPONENTES SELECCIONADOS MEDIANTE SORTEO		
Proceso: SA-MC-DT-CUN-013-2022		
Número de Identificación	**Nombre o Razón Social**	**Número Sorteo**
901528911	SERDELCO S.A.S.	3
1160399	CARLOS YUBER RIVERA BARAJAS	2
8605068428	AREAS VERDES LTDA.	10
800043532	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO POLICARPA SALAVARRIETA	4
830084488	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CHIGUANOS	5
9778044	GUILLERMO LEÓN ACERO CASTELLANOS	8
901544043	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S	6
10232511	HUMBERTO HURTADO NARIÑO	9
1094882892	NATHALIA ACERO CARDONA	1
9103138	LACIDES ALBERTO LLAMAS NAVARRO	7

* * * *

De acuerdo con el registro de cierre de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA realizado el día 30 de noviembre de 2022, a través de la plataforma SECOP II se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:



Fecha de publicación 30/11/2022 4:37:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		30/11/2022 2:53:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CHIGUANOS COLOMBIA, Choachí
2	Pendiente		30/11/2022 3:34:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	GUILLERMO ACERO COLOMBIA, Calarca
3	Pendiente		30/11/2022 3:34:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	HUMBERTO HURTADO NARIÑO
4	Pendiente		30/11/2022 3:54:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LACHO COLOMBIA, Cartagena
5	Pendiente		30/11/2022 3:55:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	copolsa COLOMBIA, Guaduas

El día 15 de diciembre de 2022, se publicó el informe final de evaluación de las áreas jurídica, técnica, financiera y de experiencia de las propuestas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II –, tal como se incluye en el mencionado informe. Sin embargo, dentro de la audiencia de asignación de puntaje sobre 2 y atendiendo las observaciones respecto a subsanabilidad se tiene que:

El resultado de la evaluación fue el siguiente:

PROPUESTA No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CHIGUANOS – CTA LOS CHIGUANOS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
2	GUILLERMO LEÓN ACERO CASTELLANOS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
3	HUMBERTO HURTADO NARIÑO	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
4	LACIDES ALBERTO LLAMAS NAVARRO	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO POLICARPA SALAVARRIETA (COPOLSA)	NO ADMISIBLE/ NO SUBSANABLE	NO ADMISIBLE/ NO SUBSANABLE	NO ADMISIBLE/ NO SUBSANABLE	PROPUESTA RECHAZADA

En audiencia pública realizada forma virtual, se asignó el puntaje establecido en el pliego para el factor precio, se realizó la apertura de las ofertas económicas y se estableció el orden de elegibilidad el día 16 de diciembre 2022, con fundamento en la siguiente anterior calificación definitiva, como consta en el acta de la misma fecha:

Se procede a la verificación de las propuestas económicas con calificación ADMISIBLE, y a la revisión de ítems, unidades, cantidades de obra, precios unitarios, valor básico, porcentajes de AIU, IVA y valor total de las propuestas. Teniendo como base la tasa representativa del mercado para el día 02 de diciembre de 2022, la cual corresponde a **4.779,06** se determina que el método de evaluación para establecer el orden de elegibilidad será **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO**

* * * *

VALOR PARA EL CONTRATO=$ 928.706.728,00		
No.	**PROPONENTE**	**PUNTAJE**
1º	HUMBERTO HURTADO NARIÑO	**99.7500000**
2º	GUILLERMO LEON ACERO CASTELLANOS	99.0738649
3º	LACIDES ALBERTO LLAMAS NAVARRO	87.4881349
4	CTA LOS CHIGUANOS	77.2743321

En virtud de lo anterior, la oferta que cumplió con todos los requisitos del pliego de condiciones de este proceso de selección y que resulta ser la más favorable para los intereses y fines de la Institución fue la presentada por el siguiente proponente:

Número	**Proponente**
3	HUMBERTO HURTADO NARIÑO identificado con cédula de ciudadanía 10.232.511 y NIT 10232511-4

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Con fundamento en el informe de análisis y evaluación de la propuesta y las consideraciones antes referidas, el **DIRECTOR DE LA TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)**, adjudica el contrato de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-MC-DT-CUN-013-2022** cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO RUTINARIO A TRAVÉS DE EMPRENDEDORES RURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA, VÍA 5008B TRANSVERSAL MEDELLÍN, SECTOR EL KORÁN - GUADUAS DEL PR0+000 AL PR59+162 (INCLUYE: INTERCAMBIADOR SAN MIGUEL - HASTA PORTAL ENTRADA TÚNEL 8)"**, así:

No.	**PROPONENTE**	**BÁSICO**	**IVA**	**TOTAL**
3	**HUMBERTO HURTADO NARIÑO** identificado con cédula de ciudadanía 10.232.511 y NIT 10232511-4	$283.404.500	$2.071.033	**$285.475.533**

ARTÍCULO SEGUNDO: Con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 248022 del 07/10/2022.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Para constancia se firma la presente Resolución en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.

Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Director Territorial Cundinamarca (E)

Proyectó: Ing. Andrés Marcelo Villamizar Ramos